



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009207-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a situación actual del proyecto de la planta termoeléctrica de biomasa en los municipios de Guardo y Mantinos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./009207, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la situación del proyecto de la planta termoeléctrica de biomasa en los municipios de Guardo y Palencia.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por la Dirección General de Energía y Minas se comunica lo siguiente:

- 1.º– El Servicio Territorial de Economía de Palencia, como órgano sustantivo, ha sometido al trámite de información pública de forma conjunta los proyectos y documentos aportados por la empresa peticionaria y ha procedido a recabar los informes de los Organismos afectados por la actuación. Concluidas dichas



actuaciones ha procedido a dar traslado de la documentación recopilada junto con los informes y alegaciones presentadas en el trámite de información pública, por un lado al Servicio Territorial de Medio Ambiente para la Evaluación de Impacto Ambiental y por otro a la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, para que continúe con el trámite de la Autorización Ambiental Integrada. Cabe señalar en este punto que la Evaluación de Impacto Ambiental tiene carácter limitativo por ser requisito previo tanto para la Autorización Administrativa que en su día se pueda otorgar por el Servicio Territorial de Economía, como para la Autorización Ambiental Integrada.

- 2.º– Se ha presentado un escrito de alegaciones durante este periodo de información pública por parte de Ecologistas en Acción.
- 3.º– Por lo que hace referencia al anuncio de la “venta de los derechos de generación eléctrica” por parte de Forestalia (grupo empresarial al que pertenece la empresa peticionaria), tal y como se ha publicado en la prensa, la situación es la siguiente: en tanto la empresa peticionaria no comunique otra decisión distinta, la tramitación administrativa de dicho expediente no cambia en absoluto, continuándose el procedimiento de autorización administrativa (sustantiva) en todos sus trámites.
- 4.º– Respecto a la pregunta relativa a los avales para la adquisición de terrenos, y siendo su ámbito competencial el Ayuntamiento, la Junta no dispone de esa información.

Valladolid, 14 de junio de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.